



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA

1. Identificación de la instalación
Departamento de FÍSICA de la Universidad de Córdoba. Edificio C2-Albert Einstein. Campus de Rabanales
2. Responsable de Bioseguridad
Responsable: María del Carmen Quintero Ortega Coordinador/es: Sara Isabel Ruiz Moreno
3. Descripción de la actividad
Se desarrollan actividades docentes y formativas prácticas. Docencia teórico-práctica en la signatura básica Física y Química (3 ECTS) del Grado de Veterinaria y en la asignatura básica Física del Grado de CYTA (6 ECTS). El objetivo principal de estas asignaturas es el de transmitir al estudiante la importancia de la física en las ciencias de la vida, dándole los conocimientos básicos para poder resolver problemas físicos que el estudiante pueda encontrar en su vida profesional tanto a nivel teórico como practico e instrumental.
4. Identificación de los riesgos específicos
1. AGENTES QUÍMICOS 2. RIESGOS ELÉCTRICOS
5. Clasificación de pacientes y/o muestras (en su caso)
No procede.
6. Medidas preventivas
Además de las contempladas en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria, las principales Medidas Preventivas son: <ul style="list-style-type: none">• Uso de gafas de protección de montura integral según Norma EN 166 en las tareas de manipulación, fuera de campana, de agentes químicos con riesgo de absorción/contacto a través de los ojos.• Uso de guantes de categoría III certificados frente al riesgo químico y biológico según Norma UNE-EN-347 1, 2 y 3 en las tareas de manipulación de productos químicos.• Uso de mascarillas de categoría III según Norma EN 140, con filtro específico vapores orgánicos, inorgánicos, gases o vapores ácidos, amoníaco y derivados orgánicos y partículas (tipo ABEKP), de categoría III según Norma EN 14387 en las



tareas de recogida de derrames

- Utilización de la campana de extracción gases para la manipulación de productos que lleven asociados riesgos por inhalación.

7. Normas de los usuarios

Las descritas en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria y, o en la Evaluación de riesgos del Departamento.

8. Guías de buenas prácticas y protocolos de bioseguridad

Lo descrito en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria.

9. Gestión de residuos

Responsable: Sara Isabel Ruiz Moreno

Recogida de residuos debidamente etiquetados.

Según el Área de Protección Ambiental del SPP, los distintos grupos de residuos que se generan son:

- Grupo 1: Residuos de laboratorio
- Grupo 2: Disolventes orgánicos no halogenados
- Grupo 3: Disolventes orgánicos halogenados
- Grupo 10: Sales y soluciones inorgánicas
- Grupo 17: Materiales contaminados con productos químicos

10. Formación e información en bioseguridad

Se requiere Formación en riesgos y Medidas preventivas frente a:

- AGENTES QUÍMICOS
- RIESGOS ELÉCTRICOS
- Formación específica del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria

11. Vigilancia y promoción de la salud

Además de lo descrito en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria se requiere:

- Vigilancia de la fatiga visual

12. Personal especialmente sensible

Lo descrito en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria.

13. Actuación en caso de emergencia

Lo descrito en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de



Veterinaria.
14. Actuación en caso de accidente
Lo descrito en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria.
15. Otras consideraciones de relevancia
No se contemplan.
16. Revisión del protocolo
La revisión y actualización del protocolo se realizará, al menos, con carácter anual y/o cuando se produzca algún cambio significativo relacionado con los aspectos contemplados en el mismo.